

**ORDENANZA N° 506-HCDCDLP-2024.
HOMOLOGACION DE CONVENIO DE PAGO PERIODO FISCAL 2024, ENTRE
EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA LA RECOVA HOTEL Y SPA.**



Ciudad de La Punta, 29 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expte. N° 0074-HCDCDLP-2024 "Eleva Convenio de Pago Periodo Fiscal 2024, entre el Municipio y la Empresa la Recova Hotel y SPA", emitiendo la ordenanza de Homologación, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario homologar el convenio de pago de la Contribución Unificada Municipal (CUM) y tasas comerciales para el periodo fiscal 2024 entre la Municipalidad de la Ciudad de La Punta y la Empresa la Recova Hotel y SPA, suscripto el 30 de Abril del corriente año;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: Homologar el convenio de pago de la Contribución Unificada Municipal (CUM) y tasa de actividad comercial, industrial y de servicio, para el periodo fiscal 2024 entre la Municipalidad de la Ciudad de La Punta y la Empresa la Recova Hotel y SPA, en todas sus partes.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, y oportunamente archívese.



**ORDENANZA N° 506-HCDCDLP-2024.
HOMOLOGACION DE CONVENIO DE PAGO PERIODO FISCAL 2024, ENTRE
EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA LA RECOVA HOTEL Y SPA.**



HCD LA PUNTA



0266-445200 Int. 6637
concejodeliberantelapunta@hotmail.com



Av. Tobar Garcia, Bateria Comercial "B"
Ciudad de La Punta - San Luis